

Norma de conservación:

2/2002 (5)

Denominación de la serie:

EXPEDIENTES DE PREINSCRIPCIÓN

Poseedor principal:

Negociado de Acceso

Período de permanencia en los archivos de gestión, una vez cerrado el expediente:

La documentación se transfiere al Archivo General inmediatamente después de finalizar el proceso de prescripción.

Valor administrativo, una vez cerrado el expediente:

1 curso

Acceso:

Libre, salvo para aquellos tipos documentales que contengan datos académicos personales, para los que se establece un periodo de restricción de 50 años.

Conservación permanente:

Propuesta de la Universidad, estadísticas y listados de admitidos.

Observaciones:

La ausencia de signos de validación (sellos y firmas) en los documentos de conservación permanente los expone a carecer de valor evidencial, por lo que la Comisión de Archivo acuerda que sean validados los ejemplares transferidos al Archivo General.

Fecha de dictamen de la Comisión de Archivo:

28 de septiembre de 2010 (Actualización)